

DECRETO Nº 125/16

VISTO:

Que es intención de este Departamento Ejecutivo ascender al personal municipal de planta permanente que ha demostrado capacidad, disposición y méritos suficientes para ser promocionados accediendo a una categoría superior dentro del escalafón municipal, como así también otorgar el reconocimiento a la carrera laboral de muchos agentes que durante años no ha sido contemplada;

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 12º de la Ordenanza General de presupuesto vigente Nº 2697/15 permite al Departamento Ejecutivo Municipal dictar mediante decreto, con comunicación al Honorable Concejo Deliberante dentro de los cinco (5) días de otorgados, los incrementos de remuneraciones para el personal municipal, incluidas las recategorizaciones;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: ASCIENDASE y MODIFICASE EL AGRUPAMIENTO ESCALAFONARIO del personal de planta permanente de la Municipalidad de Capilla del Monte que se detalla a continuación, a los cargos y categorías que se indican para cada caso, a partir del 1º de noviembre de 2016, a saber:

LEG .	AGENTE	CAT. ACTUAL	AGRUPAMIENTO ACTUAL	CAT. NUEVA	ASCENSO
721	ACUÑA DANIELA PAOLA	19	JEFE DE SECCIÓN	21	JEFE DE SECCION
751	AHUMADA GUILLERMO F.	14	M. Y SERV. GRLES SUP. DE II	17	TECNICO I
552	ÁLVAREZ SILVINA MARÍA DE LOS	16	PROF. SUP. SAN II	17	PROF. SUP. SAN I
890	BALLESTERO SILVIA YOLANDA	12	AUX. ADM. DE II	18	ADM SUP. I
817	BANDINI ADRIANA DOLORES	10	ADM. DE EJEC. DE I	14	ADM. SUP DE V
53	BAZÁN JUAN NICOLÁS	18	TECNICO SUPERIOR	19	JEFE DE SECCION
781	BENEDETTI MIRIAM	12	AUX. ADM. DE II	19	JEFE DE SECCION
784	BRACAMONTE GUSTAVO RAMÓN	9	M. Y SERV. GRLES. SUP. DE VII	17	M. Y SERV. GRLES. SUP. DE V
814	BRACAMONTE WALTER ANDRÉS	9	M. Y SERV. GRLES. SUP. DE VII	17	M. Y SERV. GRLES. SUP. DE V
952	CAPDEVILA SILVINA ELIZABETH	10	AUX. ADM.IV	16	ADM. SUPERIOR III
627	COTELO MARCELO FABIÁN	14	ADM. SUP DE V	16	ADM. SUPERIOR III
816	ESTEVEZ RUBÉN ROMEO	14	M. Y SER. GRALES SUP. DE II	17	TECNICO I
545	FLORENZANO FÉLIX IGNACIO	13	M. Y. SERV. GRLES SUP III	17	TECNICO I
842	GONZÁLEZ ADRIANA TERESA	12	AUX. ADM. DE II	18	ADM SUP. I
150	GONZÁLEZ LUIS HÉCTOR	18	ADM. SUP. DE I	19	JEFE DE SECCION
819	GONZÁLEZ MARIANA STELLA	10	PROF. SAN DE VIII	15	PROF. SAN DE III

778	GUZMÁN VÍCTOR NOE	5	M. Y SERV. GRLES DE IV	9	M. Y SERV. GRLES. SUP. DE VII
853	JAIMES SERGIO EDUARDO	7	M. Y SERV. GRLES. DE II	11	M. Y SERV. GRLES. SUP. DE V
765	LAMARTINE NATALIA BEATRIZ	19	JEFE DE SECCIÓN	21	JEFE DE SECCION
617	LIGUORI ELIZABETH EMILCE	9	ADM. DE EJECUCION DE II	16	ADM. SUPERIOR III
480	LUNA MARIZA DEL VALLE	19	JEFE DE SECCIÓN	22	JEFE DE DIVISION
573	MADDONNI CLAUDIO HUGO	14	ADM. SUP. V	19	JEFE DE SECCION
193	MALDONADO JOSÉ ANTONIO	20	JEFE DE SECCIÓN	21	JEFE DE SECCION
128	MEDINA JORGE OSCAR	17	TÉCNICO I	18	TECNICO SUPERIOR
327	MOYANO MÓNICA ALEJANDRA	15	ADM. SUP. IV	17	ADM SUP. II
915	NUÑEZ ELENA EDITH	10	ADM. DE EJECUCION DE I	16	ADM. SUPERIOR III
820	OCHOA CLAUDIA EDITH	16	ADM. SUP. III	19	JEFE DE SECCION
764	OCHOA RAÚL GUSTAVO	13	TÉCNICO V	17	TECNICO I
783	QUIROGA JULIO CÉSAR	12	TÉCNICO VI	17	TECNICO I
625	REYNOSO CLAUDIA DENISE	9	ADM. DE EJEC. II	17	ADM SUP. II
770	RÍOS OSCAR MARIO	13	M. Y SERV. GRLES SUP. DE III	15	M. Y SERV. GRLES SUP. DE I
730	RUPPEN DANIEL ALFREDO	12	AUX. ADM. DE II	17	ADM SUP. II
238	SAN MARTÍN CARLOS RICARDO	17	TÉCNICO I	18	TECNICO SUPERIOR
761	TALLAPIETRA SANDRA ELIZABETH	14	ADM. SUP DE V	16	ADM. SUPERIOR III
884	VILLEGAS ANA MARÍA	11	AUX. ADM. DE III	16	ADM. SUPERIOR III

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a la Oficina de Personal, a los interesados con copia en sus legajos personales y al área de liquidación de sueldos, a los efectos que corresponda.-

Artículo 3º.-: ADECUENSE las planillas de cargos de la Ordenanza general de Presupuesto vigente N° 2697/16 según categorías y denominaciones establecidas en el presente Decreto.-

Artículo 4º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 5º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 25 de octubre de 2016.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

